MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026 - 003386 **/ AREAD – GRUCO – 14.13.**

Leticia, 04 FEB. 2026

Señor Intendente Jefe
RONALD FERNEY FERNANDEZ MALAGÓN
Responsable Comportamientos Contrarios a la Convivencia y Mediación Policial
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia
Leticia-Amazonas

Asunto: Notificación de comité estructurador proceso.

Por medio de la presente comunicación, el Departamento de Policía Amazonas realiza la notificación como comité estructurador jurídico del proceso cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE", lo anterior, teniendo en cuenta la comunicación oficial No. GS-2026-002849-DEAMA, mediante la cual el anterior estructurador jurídico informa de un posible conflicto de interés, por esta razón, debe dar continuidad a esta estructuración.

El equipo estructurador del proceso en mención esta conformado por los siguientes:

Coordinador del estudio previo	Formato a diligenciar y entregar
Subintendente Carlos Julio Sánchez Gonzales Responsable de Bienes Raíces.	0. ESTUDIO MARCO 4.ACTA RESTRICCIONES MANTENIMIENTO

Estructurador apéndice técnico	
Intendente José Leonardo León Mesa Regional de Infraestructura No. 1	2. APÉNDICE TÉCNICO

Estructurador apéndice jurídico	
Capitán Dante Barragán Andrade Jefe Asuntos Jurídicos DEAMA.	1. APÉNDICE JURÍDICO

Estructurador apéndice económico y financiero	
Subintendente Erick Hosmit Vargas Ahuanary Contador DEAMA	3. APÉNDICE ECONÓMICO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- ✓ Para la estructuración del proceso debe tener presente la Resolución No. 00005 del 20/01/2026, por medio de la cual se conforma el comité estructurador del Departamento de Policía Amazonas.

- ✓ Tomar contacto con el coordinador del estudio previo y solicitar información referente a la estructuración, que no se encuentre dentro de su alcance en materia del cumplimiento a las

políticas del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, debiendo coordinar los formatos estandarizados para el desarrollo de la actividad.

- ✓ Dar aplicación a los lineamientos establecidos en el procedimiento 2LF-PR-0033 REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL, versión 5 del 21/12/2024, para el desarrollo y control efectivo del mantenimiento de las edificaciones policiales en sus diferentes ámbitos de gestión, que permita controlar la ejecución de los recursos asignados, prolongar la vida útil de las edificaciones y con ello mejorar las condiciones para la prestación del servicio de Policía, el bienestar policial, y la imagen institucional.

- ✓ Realizar todas sus actuaciones bajo los principios establecidos en la administración pública, sin desligarse en ningún momento y bajo ninguna circunstancia de las responsabilidades y funciones endilgadas. En este sentido, se exhorta a los funcionarios públicos uniformados y no uniformados a realizas las revisiones e inspecciones previas a que haya lugar, bajo los procedimientos y lineamientos institucionales establecidos en: Resolución 03049 del 2014 actualizada mediante Resolución 00090 del 2018 (Manual de Contratación de la Policía Nacional), 1LF-PR-0002 elaborar estudios previos contratos,

Atentamente,

Coronel **SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Anexo(s): si
Copia: no

Elaboró: SI. ADOLFO RODRÍGUEZ CRUZ
AREAD / GRUCO

Revisó: CT. HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA
AREAD / GRUCO

Revisó: MY. JAIRO ELIECER CHUNA RIVERA
SUBCO / AREAD

Revisó: TC. OSWALDO CORTES LOPEZ
COMAN / SUBCO

Fecha de elaboración: 03/02/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2026\11. CONTRATOS DE OBRA\